
EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) REALIZA
DIVERSAS VISITAS DE INSPECCIÓN EN PUEBLA Y CHOLULA PARA VERIFICAR LAS
AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DEL USO DE FONOGRAMAS

- Derivado de estas primeras visitas, el IMPI hizo del conocimiento de los encargados de los negocios y establecimientos visitados, que la Ley Federal del Derecho de Autor establece el pago respectivo a favor de los titulares de los derechos correspondientes cuando utilizan fonogramas (música grabada).
- Somexfon, en nombre de los productores de fonogramas que representa, hace un llamado a los propietarios y/o administradores para que se regularicen por su conducto y disfruten de los beneficios del uso de la música grabada.

Cd. de México, 25 de Marzo de 2010.- En cumplimiento al convenio de colaboración celebrado el pasado 15 de enero entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Sociedad Mexicana de Productores de Fonograma Videogramas y Multimedia, S.G.C. (SOMEXFON), el IMPI realizó las primeras visitas de inspección a establecimientos y negocios en las ciudades de Puebla y Cholula el pasado 25 de febrero.

El objetivo de dichas visitas fue verificar que los restaurantes y bares, así como otros establecimientos y/o negocios, cuenten con las autorizaciones correspondientes para el uso de fonogramas (música grabada).

Por lo anterior, y como consecuencia de estas visitas, los inspectores del Instituto buscaron crear conciencia entre los propietarios y encargados de los establecimientos visitados, en el sentido de que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal del Derecho de Autor, cuando los establecimientos comerciales utilizan fonogramas (música grabada) para su ambientación, están obligados a obtener la autorización mediante el pago respectivo a favor de los titulares de derechos de autor y conexos, entre los cuales se encuentran los productores de fonogramas a los que SOMEXFON representa.

Como se menciona, SOMEXFON, en representación de diversas compañías disqueras como Sony Music, EMI, Warner Music, Universal, Disa, Orfeon, Peerles, Mexican Records y Musart, entre otras, viene trabajando desde hace más de ocho años en el cobro y otorgamiento de licencias y autorizaciones a nombre de sus representados, implementando actividades desde hace más de un año en el estado de Puebla.

SOMEXFON, además de reiterar su disposición de establecer un diálogo cordial, anunció que mantendrá vigente un plan de descuentos especiales sobre los pagos a realizar para aquellas personas y/o establecimientos que se regularicen durante los meses de marzo y abril del presente año.

La obtención de las licencias puede tramitarse en las oficinas de representación de SOMEXFON en la ciudad de Puebla:

José Manuel López Águila
Cel. 044 22 23 63 57 75
jlopez@somexfon.com

Carlos Viveros Corona
Cel. 044 22 23 64 35 71
cviveros@somexfon.com

Oficinas en:
Torre Ejecutiva Triángulo Las Ánimas 5º. Piso
39 Poniente 3515 Col. Las Ánimas C.P. 72400
Puebla, Pue.
Tel. (222) 141-48-32

Para consultar el marco jurídico aplicable:

<http://www.somexfon.com>

Para consultar el texto del convenio de colaboración IMPI-SOMEXFON:

<http://somexfon.com/15012010.pdf>

Para mayor información contactar a:

Lic. Rosario Valeriano

Comunicación

SOMEXFON

Cel. 044 55 54 33 42 83

Rosario.valeriano@somexfon.com

www.somexfon.com

Lic. María Esther Castro Alvear

Coordinación Departamental de Estudios
y Difusión de la Propiedad Industrial

IMPI

Tel. 5624-0400 ext. 11221

malvear@impi.gob.mx

www.impi.gob.mx
